

EXPEDIENTE: IEPC/CCE/PES/045/2024.  
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

**DENUNCIANTE:** KELLY LISSETE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 21 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**DENUNCIADO:** MARIO FIGUEROA MUNDO, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y OTROS.

**ACTO DENUNCIADO:** VULNERACIÓN A LAS REGLAS DE APARICIÓN DE MENORES DE EDAD EN PROPAGANDA ELECTORAL, VIOLACIÓN A LA PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN ACTOS DE CAMPAÑA, ASÍ COMO UTILIZACIÓN DE SUS IMÁGENES SIN EL CONSENTIMIENTO DE QUIENES EJERZAN SU PATRIA POTESTAD O TUTELA.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A LAS PARTES Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Por este medio, con fundamento en los artículos 445 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 65 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se hace del conocimiento de las partes y al público en general, que la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha **uno de junio de dos mil veinticuatro**, emitió un acuerdo dentro del expediente al rubro citado, el cual se anexa en copia simple

Lo que hago del conocimiento a las partes y al público en general, mediante la presente cedula de notificación, la cual se fija en los estrados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, siendo las once horas del día **dos de junio de dos mil veinticuatro**, en vía de notificación. **Conste.**



LIC. RAFAEL ALEJANDRO NICOLAT HERNÁNDEZ.  
PERSONAL AUTORIZADO DE LA COORDINACIÓN  
DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

EXPEDIENTE: IEPC/CCE/PES/045/2024.

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

**DENUNCIANTE:** KELLY LISSETE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 21 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**DENUNCIADO:** MARIO FIGUEROA MUNDO, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y OTROS.

**ACTO DENUNCIADO:** VULNERACIÓN A LAS REGLAS DE APARICIÓN DE MENORES DE EDAD EN PROPAGANDA ELECTORAL, VIOLACIÓN A LA PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN ACTOS DE CAMPAÑA, ASÍ COMO UTILIZACIÓN DE SUS IMÁGENES SIN EL CONSENTIMIENTO DE QUIENES EJERZAN SU PATRIA POTESTAD O TUTELA.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, dos de junio de dos mil veinticuatro.



En cumplimiento al acuerdo de fecha uno de junio de dos mil veinticuatro, emitido por la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dictado en el expediente **IEPC/CCE/PES/045/2024**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 445 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 55 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, **se da razón que siendo las once horas del día dos de junio de dos mil veinticuatro, me constituí en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado, sin número, Fracción A, colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el objeto de fijar en los estrados de este Instituto Electoral, la cedula de notificación y el acuerdo anexo en copia simple, relacionado con el procedimiento especial sancionador citado al rubro; lo que se hace constar y se manda agregar a los autos del expediente en que se actúa para los efectos legales conducentes. Conste.**



**IEPC**  
GUERRERO

LIC. RAFAEL ALEJANDRO NICOLAT HERNÁNDEZ  
PERSONAL AUTORIZADO DE LA COORDINACIÓN  
DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL.